ALCALDÍA DE
ARMENIA

SS-PSS-DP- 0196

Armenia, Enero 22 de 2024

Doctor
ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud certificación requerida por el Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993 Para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios

PERFIL: PROFESIONAL ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que la Secretaría de Salud Municipal requiere contratar:

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA GARANTIZAR EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD.

Por lo anterior solicito certificar que en la planta global del Municipio existe o no personal suficiente para apoyar las actividades antes mencionadas.

Atentamente,

CLAUDIA ROMERO ARANGO
Secretaria de Salud Municipal- (E)

Elaboró: Liliana María Cruz Ángel- P.E.A.S

Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), 22 enero 2024

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Setenta y Nueve (79) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que, en la planta de personal del nivel profesional asignada a la Secretaría de Salud Municipal, es insuficiente, para el fortalecimiento de la capacidad operativa para garantizar el apoyo a las actividades de los diferentes proyectos de la secretaria de salud. (PROFESIONAL ADMINISTRACION DE NEGOCIOS.)

ANDRES ALBERTO CAMPUZANOCASTRO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la secretaria de Salud Municipal, según oficio número SS-PSS-DP- 0196 22 de enero 2024 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Jessica Leandra Carmona

Reviso: Dina leana cardona escobar – profesional especializado DAFI